

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002970

Pedro Solines Chacón  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 15 de mayo del 2008, que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 809 de 30 de julio de 2008, han emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

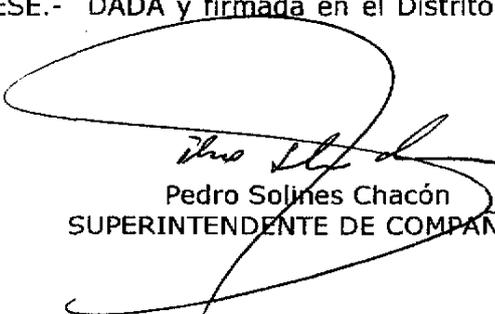
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la REFORMA DE ESTATUTOS de ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Sexto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 31 de Julio de 2008.

  
Pedro Solines Chacón  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EXP. 2  
Tr. 01.1.08.000600



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolucion, bajo el No. 2848 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138 se dá asi cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 25 de AGO 2008 del \_\_\_\_\_



  
Dr. RAÚL GAYBOR SÉCARA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

2